No. 2126
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
TÍTULO: ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS/SECRETARIO DE LA JUNTA

ADOPTADO: 21/6/71
READOPTADO: 15/6/09; 20/6/13; 29/1/14; 15/11/16;28/5/19;18/2/20; 15/10/24
REVISADO: 22/09/98

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

UNA. El Administrador de negocios del Distrito Escolar del Área de Oxford también actuará como Secretario de la Junta Directiva Escolar.

B. De acuerdo con la Sección 404 del Código de Escuelas Públicas, el secretario de la Junta será nombrado por un período de cuatro (4) años. Este nombramiento se producirá en el mes de mayo anterior a la finalización del cuarto año del mandato.